

BALANCE DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA EN EL PRESENTE SIGLO

Edgardo Ricardo Romero Fernández*
Eduardo Romero Cano**

RESUMEN

El proceso de las políticas públicas, adoptado por Latinoamérica, está asociado a la idea de desarrollo y a la democracia participativa – frente al análisis profesional vinculado a una institucionalidad desde su forma representativa – como profundo rechazo a los regímenes dictatoriales que asolaron la región en el pasado siglo. La institucionalización de la evaluación en América Latina coincide con los procesos de reforma del Estado y nuevo constitucionalismo y muchas de las reformas propuestas desde finales de los 80's se dirigieron a combatir el hiperpresidencialismo y la limitada participación ciudadana. Mas, los sistemas de seguimiento y evaluación nacional son en rigor simples sistemas de seguimiento, que no generan posibilidades de evaluación exhaustiva. Aun con esas dificultades, los procesos y evaluación de programas y políticas avanzaron con asistencia técnica y metodológica de organismos internacionales. Existen publicaciones periódicas que robustecen el proceso de institucionalización, ocupándose mayormente de las temáticas referentes a la política pública. Ello – de conjunto a la celebración sistemática de congresos y eventos de organismos internacionales que abordaron la temática – expresa el proceso de academización de las políticas públicas. Aunque el mismo estuvo marcado por el sectorialismo y el pragmatismo. Se reconoce una cantidad alta de escritos y acciones en América Latina sobre evaluación, solo que muchos de los trabajos, informes y reportes, sobre evaluación no son identificables con evaluación de política pública sino con otros

* Doutorado em Filosofia pelo Instituto de Filosofia de La Habana (1997). Atualmente é professor titular da Universidad Central de Las Villas. Colaborador do Instituto Cuiabano da Educação.

** Profesor universitario asistente de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

procesos o formas de la política desde enfoques asistencialistas (sociales) o verticalistas (estatales).

PALABRAS CLAVE: políticas públicas, evaluación, América latina, desarrollo.

ABSTRACT

Public policy process, adopted by Latin America, is associated to the development idea and to participative democracy – in front of the professional analysis linked to some institution in its representative form – as a deep rejection to the dictatorial regimes which razed the region in last century. The institutionalization of the evaluation in Latin America coincides with the processes of State's reformation, new constitutionalism and many of the reformations proposed from about the end of the 80's went to combat the overwhelming power of president's figure and the limited civic participation. But, the national systems of research and evaluation are in rigor simple following systems which don't generate possibilities of an exhaustive evaluation. Even with those difficulties, the processes and evaluation of programs and policies advanced with technical and methodological attendance of international organisms. Here in Latin America are recognized a high quantity of writings and actions, so it could seem there are more than enough evaluation, alone that many of the works, informs and reports on evaluation are not identifiable with evaluation of public policy but with other processes or forms of the policy from assistance (social) or top-down (state) focuses. Nowadays are periodic publications that strengthen the institutionalization process, being in charge mainly of the thematic related to public policies. It is – added to the systematic celebration of congresses and events of international organisms that approached this thematic – an expression of the academic preponderance process in public policy's field. Although this process was marked by the short range focus and pragmatism.

KEYWORDS: Public policy, evaluation, Latin America, development.

De los pasos o etapas en los que habitualmente se compone la política pública, parece ser la evaluación sobre el que menos se ha escrito, a pesar de ser reconocida como una necesidad. En tal sentido María Bustelo enfatiza en el hecho que el gran divulgador de las políticas públicas en lengua española, Luis Aguilar Villanueva no dedicó ninguna de sus cuatro antologías sobre el tema, al asunto de la evaluación (Cfr. Bustelo, 2001: 24). Y particularmente se ha escrito y practicado poco la evaluación conceptual o de diseño, por lo que se

hace interesante indagar sobre esta temática con vistas al perfeccionamiento de la política pública como instrumento de articulación entre el Estado y la sociedad civil, realizando un balance acerca de la situación de la evaluación de políticas públicas en América Latina.

La evaluación de políticas, programas y proyectos sociales es una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg et al., 2000: 32).

De acuerdo con las anteriores apreciaciones, la evaluación es un proceso transversal a toda la política, implica una definición del propósito, carácter, metodología, instrumentación y análisis de resultados, pero con la particularidad de que aun cuando es parte de este asunto, constituye un elemento de juicio que le permite a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil aprender sobre las consecuencias de sus acciones, para poder decidir sobre cierta política, a través de los organismos de control nacionales, regionales o locales, a favor de los intereses del colectivo.

Es indudable que la intención de la evaluación está asociada a la democracia, y en el caso latinoamericano a la democracia participativa, pues el estilo democrático representativo solo se relaciona con las políticas públicas por medio de una institucionalidad profesional dedicada al análisis, lo que hasta el presente siglo no era para nada abundante en el subcontinente latinoamericano. Es por ello que los temas sobre evaluación de políticas públicas y la práctica asociada a ellos, se tornan más presentes en los últimos 15-20 años.

La bandera de la evaluación, desplegada varios años antes en otras regiones del mundo, fue recogida en América Latina, asociada a la idea de desarrollo y a veces en particular a la de democracia participativa, como profundo rechazo a los regímenes dictatoriales que asolaron la región en los años 70 y 80 del pasado siglo, y además como rechazo a las políticas neoliberales y “manejo taylorista” de los procesos y recursos económicos de nuestras sociedades. Por ello la

evaluación según el criterio de los autores latinoamericanos se plantea en primer lugar como mecanismo de fortalecimiento o empoderamiento de la sociedad civil (Nirenberg, 2008; Piñango, 2003; Lahera, 2000; Repetto, 2001) y por tanto de fortalecimiento de la democracia participativa. En segundo lugar la evaluación de las políticas públicas se asocia a logro de resultados y “no habrá orientación a resultados sin evaluación”. (Lahera, Op. Cit.: 112).

Los resultados del funcionamiento de la política pública se vinculan al funcionamiento eficiente del Estado y es por ello que las evaluaciones están asociadas a las políticas públicas que propician el buen funcionamiento estatal, añadiéndose como característica que en muchas ocasiones son organismos estatales los que evalúan los resultados.

La evaluación se fue institucionalizando en América Latina coincidiendo con los procesos de reforma del Estado y nuevo constitucionalismo latinoamericano (NCL) que comienza con la nueva constitución colombiana de 1991, pero que luego tuvo un largo trecho para nuevas materializaciones hasta la constitución venezolana del 99 y las posteriores constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009). Muchas de las reformas propuestas desde finales de los años 80 – luego de más de una década de gobiernos autoritarios que asoló la región en la segunda mitad del siglo XX – se dirigieron a combatir o a moderar el híper-presidencialismo y la limitada participación ciudadana, que se identificaba como causa fundamental de la inestabilidad política de las jóvenes democracias regionales. El mal a combatir, entonces, era la inestabilidad, y el principal remedio constitucional, frente al mismo, consistía en la limitación del presidencialismo y el fortalecimiento de los mecanismos de articulación entre el estado y la sociedad civil. (Linz y Valenzuela 1994, Nino 1992, Riggs 1987).

Aunque las reformas y la aparición de nuevas constituciones en este época no tuvieron el mismo significado para la evaluación de políticas de estado, sociales o públicas, si plantearon un nuevo tipo de relacionamiento entre El Estado y la sociedad civil orientado al mayor involucramiento de esta última en los asuntos públicos.

Según el constitucionalista Gerardo Pisarello, lo elementos comunes vinculados a este nuevo tipo de Constitución pueden relacionarse de la siguiente forma:

“a) el reconocimiento individual y colectivo de un vasto elenco de derechos, no sólo civiles y políticos, sino también sociales, culturales y ambientales; b) la delimitación de su contenido a partir de los estándares más avanzados del derecho internacional de los derechos humanos; c) el perfeccionamiento del sistema de garantías de dichos derechos, incluidas las jurisdiccionales; d) la previsión de nuevos instrumentos de participación, tanto en las instituciones como fuera de ellas, en la vida económica y comunitaria; e) la consagración de instrumentos de control público (estatal y/o social) de recursos productivos, financieros y energéticos clave; f) el reforzamiento de la unidad latinoamericana y de la autonomía en las relaciones internacionales como elemento de garantía del contenido global de la constitución.” (Pisarello, 2010: 2)

A principios de los años 90, Colombia desarrolla un sistema de evaluación de políticas (SINERGIA). Posteriormente, dicho sistema se debilita, pero más adelante vuelve a cobrar importancia. Pocos años después del comienzo de la experiencia de SINERGIA, Costa Rica sigue los pasos de Colombia y por ley se crea un sistema similar, también anclado en el organismo después de cambios de gobierno en ambos países. En Chile, el Ministerio de Hacienda introduce en 1994 indicadores de desempeño, y en 1996 la evaluación de programas del gobierno en base a revisiones del marco lógico (Cfr.: Feinstein, 2012).

Años después las experiencias se propagan a varios países de la región. En dos trabajos sobre la temática, (Cunill y Ospina, 2008) y (Zaltsman, 2006), se presenta una descripción y comparación de estas experiencias. A continuación se resumen las características de las mismas:

Aspectos destacables de experiencias de institucionalización de la evaluación:

Chile: vínculo presupuestario

Colombia: sectores involucrados

México: políticas sociales

Argentina: sistemas paralelos

Costa Rica: principalmente seguimiento

Uruguay: principalmente seguimiento

Así, mientras en Chile sobresale el vínculo de la evaluación con el presupuesto, en Colombia se observa una fuerte participación

de los sectores (además, el sistema de Colombia incluye las contralorías sociales dirigidas por la Contraloría General de la República).

En México, la evaluación ha estado centrada en las políticas sociales y, a pesar de la intención de extender este sistema a las demás políticas, todavía no ha sido posible realizarlo plenamente, aun cuando hay algunos avances importantes – lo que se puede advertir en los trabajos de Feinstein y Hernández (2008) y Cunill y Ospina (2008), así como el estudio de caso para México que es uno de los insumos utilizados por Cunill y Ospina –. En Argentina se han creado sistemas paralelos, con muy poca relación entre sí. Por otra parte, tanto en el caso de Argentina como el de Uruguay, a pesar de sus denominaciones, los llamados sistemas de seguimiento y evaluación nacional son en rigor simples sistemas de seguimiento, que no generan posibilidades de evaluación exhaustiva. (Feinstein, 2012)

Aun con esas dificultades, los procesos y evaluación de programas y políticas avanzaron con asistencia técnica y metodológica de organismos internacionales, (BID, Banco Mundial, FMI) que representaban intereses foráneos en la región. En Brasil, Colombia y México comienzan a implementarse Macro – proyectos de desarrollo rural (PIDER en México, Polo nordeste en Brasil y Caqueza en Colombia) y, como parte de esos programas, se incluyeron unidades y/o componentes de seguimiento y evaluación. Fueron experiencias pioneras que en este grupo de países constituyeron embriones del futuro desarrollo de la evaluación institucionalizada, con un efecto de demostración para el resto de la región. (Cfr. Feinstein, Op. Cit.)

Por otra parte, y con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Mundial se fortalece la capacidad de evaluación ex ante de los gobiernos (planificación social en ministerios u oficinas creados al respecto) promoviendo el análisis económico, financiero y social de proyectos en general; (en la forma de precios-sombra). (Cfr. Feinstein, Op. Cit.)

Las experiencias de este período inicial se encuentran bien documentadas, en informes sobre estudios de caso, como es usual en los organismos internacionales. (Cfr. Furubo, Rist y Sandahl 2002).

En los últimos 10 años hay varios intentos de sistematización

de las mismas, pero siempre a partir de experiencias foráneas. Una de las más interesantes es el de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad de España, que comenzó a operar en 2007, pero acumula rica experiencia y posee gran incidencia en América Latina.

También hay que mencionar la incidencia de los organismos de evaluación de Naciones Unidas, como la Oficina de Evaluación del PNUD y la Oficina de Evaluación de UNICEF (www.unicef.org/evaluation y www.unicef.org/evaldatabase). Esta última ha tenido un papel crucial en el apoyo al establecimiento y funcionamiento de redes regionales, como la Red Latinoamericana de Evaluación (ReLAC). La ReLAC ha organizado dos conferencias bianuales, en los años 2005 y 2007, proporcionando a los evaluadores latinoamericanos una oportunidad para intercambiar experiencias y para desarrollar su capacidad en evaluación.

Inspirados en ReLAC surgieron otros organismos regionales de evaluación como La Red Permanente de Diálogo de Políticas Públicas en Ciencia Tecnología e Innovación para América latina y el Caribe, (OECD, 2011) que luego de haber diagnosticado diversas insuficiencias en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en la región latinoamericana y caribeña propone intercambiar insumos, para perfeccionar dichos procesos, partiendo de la necesidad de poder acceder oportunamente a las experiencias y conocimientos acumulados, “valorizando el acervo de conocimiento disponible”, “poniéndolo a disposición de sus pares con mecanismos expeditos”, e involucrando en ello a los organismos con mayor experticia en la región (BID, OECD y CEPAL).(Cfr. OECD, 2011)

Lo más interesante del documento fundacional de la Red Permanente de Diálogo de Políticas Públicas es su énfasis en la multicondicionalidad del proceso de las políticas públicas:

“El mayor avance teórico en la formulación de las políticas públicas para la innovación en América Latina y el Caribe de la última década ha sido la incorporación del concepto de “sistema nacional de innovación” como marco de referencia para el diseño y la implementación de las políticas. El enfoque de los sistemas nacionales de innovación concibe a la innovación como un fenómeno complejo, no lineal ni determinístico, que necesita de la interacción de diferentes actores que responden a incentivos de

mercado, como las empresas, y de “no mercado”, como las universidades y los centros de investigación, así como las instituciones públicas que establecen el sistema de gobernanza de los incentivos y de las interacciones entre los distintos agentes que conforman el sistema”. (OECD, 2011: 8)

El Diálogo de políticas públicas le imprime además, un dinamismo a los procesos de intercambio de conocimiento y práctica sobre el quehacer respecto a las políticas públicas, que no ha sido anteriormente efectuado en otra región del mundo, pero la práctica respecto a dicho intercambio dista bastante de las formulaciones teóricas planteadas en el documento fundacional de la Red.

La situación anteriormente descrita, puede corroborarse si analizamos las revistas que sobre políticas públicas han aparecido en habla hispana o portuguesa y tienen gran influencia en la región sobre los procesos de política pública. En tal sentido existen 6 publicaciones periódicas que se han ocupado casi exclusivamente de las temáticas referentes a la política pública. Dichas publicaciones son: “Revista de evaluación de programas y políticas públicas”; “Revista europea de historia de las ideas políticas e instituciones públicas”; “Nuevas políticas públicas”; “Gestión y análisis de políticas públicas”; “Política criminal” y “ Perspectivas em políticas públicas”.

Dichas publicaciones son una especie de cara visible del proceso de academización de la temática sobre políticas públicas, pues supone un espacio de diálogo sobre política pública, pero lo cierto es que si bien estas publicaciones se pueden considerar como un elemento importante de la institucionalización de las políticas públicas, y dentro de ello la institucionalización de su proceso de evaluación, ello no se ha comportado del todo así, tal y como queda reflejado en la siguiente tabla:

Revista	Origen	Temáticas	Idioma	Inicio/frecuencia
Perspectivas en políticas públicas.	Universidade do Estado de Minas Gerais. Brasil	Teoría sobre gestión de política pública.	Portugués	2005/semestral.
Gestión y análisis de políticas públicas.	Instituto Nacional de Administración Pública. España	Derecho administrativo	Español	2005/trimestral
Nuevas políticas públicas.	Instituto Andaluz de Administración Pública. España	Derecho administrativo/ administración local	Español	2005/semestral
Política Criminal.	Chile	Políticas públicas en materia penal.	Español	2006/semestral
Revista europea de historia de las ideas políticas e instituciones públicas.	EUMED, España	Historia y teoría de la política y la política pública.	Varios (entre ellos el Español)	2011/semestral
Revista de evaluación de programas y políticas públicas.	UNED, España	Evaluación de políticas desde la economía aplicada.	Español	2013/semestral

FUENTE: Elaboración propia, 2017.

Del análisis de estas publicaciones se derivan varias cuestiones: En primer lugar la circulación de las ideas sobre políticas públicas a través de estas publicaciones es muy sesgada por el sectorialismo, ya que las temáticas que abordan las revistas analizadas son bastante estrechas; en segundo término hay poca circulación de enfoques, por que los autores casi siempre pertenecen al país de origen de la revista y cuando ello no es así, como en el caso de la revista que edita EUMED de España, la diversidad es tan grande en cuanto a temáticas e idiomas, que su nivel de influencia en

la región es muy bajo. Respecto a temas de evaluación solo la revista de UNED, España se dedica a ello, pero únicamente desde un enfoque cuantitativista preferenciado los análisis de costo-beneficio.

Por otro lado, hay que destacar que por las fechas de inicio de estas publicaciones se infiere que todas responden al robustecimiento del proceso de institucionalización de las políticas públicas y en alguna medida de su evaluación, que está teniendo lugar en el presente siglo.

La academización de los estudios sobre políticas públicas se manifestó en la celebración sistemática de congresos y eventos de organismos internacionales que abordaron la temática eventualmente como CLACSO y ALAS o que lo hicieron sistemáticamente como el CLAD, aunque en materia de conceptualización se producían no pocas confusiones (Cfr.: Vega Torres, 2012; Clot, 2009), el proceso de establecimiento de instituciones y mecanismos de evaluación avanzó y se oficializó a nivel nacional.

Los intentos de institucionalización de las políticas públicas y su evaluación a través de la Academia se sustentan además en otras experiencias. A la propuesta del “Diálogo de políticas públicas en América Latina”, se sumaron otras redes, e instituciones que aún hoy funcionan tales como: La Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública (INPAE por sus siglas en inglés) y el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina (Centro CLEAR para América Latina), los cuales firmaron un convenio de colaboración en el año 2013 con la finalidad de fomentar el desarrollo de innovaciones educativas y curriculares que fortalezcan la inclusión de la evaluación de las políticas públicas en el quehacer cotidiano de los gobiernos, de los académicos y de la ciudadanía en general. (Ríos Cázares, 2014: 5)

Esto es y será fundamental en el proceso de institucionalización de la evaluación de políticas públicas y por supuesto de desarrollo pleno de nuestros hombres y mujeres, pues como plantea David Arellano:

“Si bien es importante para el estudio de las políticas públicas – y para la democracia en general – preservar la relación entre el proceso de toma de decisiones gubernamental y los académicos y profesionales de este campo, ello no será posible sin que medie un

énfasis y un rigor especiales en el proceso de educación de los futuros investigadores y funcionarios de la administración pública. La labor del estudio de las políticas públicas no sólo requiere buenas intenciones; además, es obligatoria la adquisición de métodos, técnicas e instrumentos interdisciplinarios para la definición de recomendaciones consistentes entre la teoría y lo empírico”. (Arellano, 2014: 8)

Hay bastante escrito y hecho en América Latina sobre evaluación, solo que muchos de los trabajos, informes, reportes, sobre evaluación no son identificables con evaluación de política pública.

“... la política pública, en su estricto sentido, es un proceso de construcción deliberativo y técnico al mismo tiempo. Por un lado, sólo en una democracia se parte del supuesto de que, gracias a la inexistencia de un monopolio de la verdad, la pluralidad y el conflicto de visiones y valores son inevitables. Por tanto, la definición misma de lo que es un problema público está a discusión. No es exclusivamente a través de instrumentos técnicos que un problema público puede definirse y, por tanto, resolverse. Con ello, la deliberación y la discusión son partes intrínsecas de la política pública. Por otro lado, se espera que este carácter de confrontación y de discusión se sustente en buena medida en datos, en evidencias y en argumentos explícitos que justifiquen, expliquen y legitimen la motivación de las opciones y las decisiones propuestas para enfrentar un problema público.” (Arellano, 2014: 7)

CONCLUSIONES

Es evidente que el proceso de evaluación de políticas públicas en América Latina ha ido incrementándose en el transcurso del presente siglo, pero aún es un proceso incipiente, marcado por el sectorialismo y el empirismo.

El empirismo ha sido en la mayoría de los casos una consecuencia directa de la inadecuada conceptualización de lo que es política pública y en algunos casos incluso de lo que ha sido una mala conceptualización del desarrollo.

La evaluación de políticas públicas es una herramienta imprescindible para la planificación adecuada del desarrollo social,

pero su uso inadecuado puede desorientar los procesos de desarrollo. Por ello desarrollar adecuadamente los procesos de evaluación de política pública incide directamente en las buenas prácticas sobre desarrollo.

La evaluación de políticas públicas no solo es susceptible de ser desarrollada en procesos de investigación social aplicada, sino además puede ser formada, educada principalmente entre aquellos funcionarios e investigadores que se dedican a la gestión de lo público en función del desarrollo social. Adicionalmente debe ser incorporada a los planes de estudio de carreras como economía, sociología, administración de empresas, administración pública, ciencia política y trabajo social, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

Arellano, David. (2014): “Introducción: La enseñanza de la evaluación de políticas públicas”. En: Ríos Cázares, A. (Compiladora) *La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes*. CIDE – Centro CLEAR para América Latina-Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública. México, DF. Pp. 7-12.

Bustelo, María. (2001): “La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos de España 1995-1999”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Clot, Mónica M. (2009): “Formulación, diseño y evaluación de programas y proyectos sociales. Un enfoque desde la inclusión social y la equidad”. Ponencia al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Cunill Grau, N. y Ospina Bozzi, S. (2008): “Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) en América latina”, Informe institucional, Caracas, Banco Mundial/CLAD.

Feinstein, O. (2012) “La institucionalización de la evaluación de políticas públicas en América Latina”. *Presupuesto y Gasto Público*, 68/2012, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Instituto de Estudios Fiscales, México, pp. 41-52.

Feinstein, O. y Hernández, G. (2008): *El papel de la evaluación en México: Logros, desafíos y oportunidades*. SHCF y Banco Mundial, México.

- Furubo J.-E.; Rist, R. C. y Sandahl, R. (2002): *International Atlas of Evaluation*, New Jersey, Transaction.
- Nirenberg, O. Brawerman, J y Ruiz, V. (2000): *Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Paidós, Colección Temas Sociales.
- Nirenberg, O. (2008): http://www.ceadel.org.ar/cuadernos/Evaluacion_Desarrollo_OSC-41.pdf
- Lahera, E. (2000): *Introducción a las políticas públicas*. CEPAL, Chile.
- Linz, J. and Valenzuela, A. (1994): *The failure of presidential democracy*, Baltimore: John Hopkins University Press.
- Nino, C. (1992): *Fundamentos de derecho constitucional*, Buenos Aires: Astrea.
- OECD. (2011): “Hacia un mecanismo para el diálogo de políticas de innovación. Oportunidades y desafíos para América latina y el Caribe”. Informe institucional, Centro de Desarrollo, Marzo de 2011, Paris, Francia.
- Piñango, Ramón (2003): *Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica*. 1ra. Ed. Caracas, Venezuela. Ediciones IESA, 287 p.
- Pisarello, Gerardo. (2010): *El nuevo constitucionalismo latinoamericano y la constitución venezolana de 1999*. www.sinpermiso.info
- Repetto, Fabián (2001): *Gestión pública y desarrollo social en los noventa: Las trayectorias de Argentina y Chile*. 1ra. Ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial Prometeo, 336 p.
- Riggs, F. (1987): “El presidencialismo en los Estados Unidos”, en C. Nino ed., *Presidencialismo vs. Parlamentarismo*, Buenos Aires: Consejo para la Consolidación de la Democracia.
- Ríos Cázares, Alejandra. (2014): *La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes*. CIDE – Centro CLEAR para América Latina-Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública. México, DF.
- Vega Torres, María. (2012) “La evaluación de las políticas públicas: sus aportaciones en la transparencia y la rendición de cuentas en México”. Ponencia al XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia, 30 oct. – 2 Nov. 2012.

www.unicef.org/evaluation

www.unicef.org/evaldatabase

Zaltsman, A. (2006): *Experience with Institutionalizing Monitoring and Evaluation Systems in Five Latin American Countries: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica and Uruguay*, Washington D.C. ECD Working Papers Series.